

Página 5810 12 de mayo de 2014 Serie A - Núm. 109

SESIÓN PLENARIA

- 6.- Interpelación N.º 167, relativa a criterio en relación con los Planes de Vivienda en general y en materia de rehabilitación y figuras similares en particular, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4100-0167]
 - EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto sexto del orden del día.
- LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación N.º 167, relativa a criterios en relación con los planes de vivienda en general y en materia de rehabilitación y figuras similares en particular, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.
- EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición de la interpelación del Grupo Regionalista. Tiene la palabra D. José María Mazón, por un tiempo de diez minutos.
 - EL SR. MAZÓN RAMOS: Buenas tardes. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Desde el comienzo de esta legislatura, en mayo de 2011, cada vez que el Consejero ha hablado de vivienda; pues le hemos oído aquí en este Parlamento en preguntas, en interpelaciones, en las leyes de Presupuestos, en muchos sitios. También le hemos oído en Comisión, le hemos oído en la radio, en entrevistas. Y siempre que ha hablado, ha pregonado su decidida apuesta por la rehabilitación y los planes de vivienda. Ocurre que el Partido Popular desde el Gobierno de la nación también repite el mismo discurso.

Pues bien, el año pasado, en marzo de 2013, alertábamos de que estábamos en un vacío normativo; pues el Plan anterior 2009-2012 había finalizado el 31 de diciembre de 2012. Un mes después de aquella intervención, en abril de 2013, el Gobierno aprobó el Decreto 233, por el que se regulaba el Plan estatal.

Bueno, ¿saben ustedes lo que decía este Decreto? -Se lo voy a leer: "El nuevo Plan se orienta a abordar la difícil problemática actual, acotando las ayudas a los fines que consideran prioritarios y de imprescindible atención. E incentivando al sector privado para que en términos de sostenibilidad y competibilidad y con soluciones y líneas de ayuda innovadoras, pueda reactivar el sector de la construcción a través de la rehabilitación, la regeneración y la renovación urbana. Y contribuir a la creación de un mercado de alquiler más amplio".

También decía: "el nuevo Plan asume que en los próximos ejercicios, su éxito en buena medida dependerá de su capacidad para generar actividad y empleo. Es decir, su capacidad para multiplicar cada euro invertido en riqueza y bienestar para el país, mediando indudablemente una significativa creación de puestos de trabajo". Esto lo escribían y lo publicaban en el Boletín Oficial del Estado.

Bueno. Hoy estamos en mayo de 2014 y todavía el Decreto no ha entrado en vigor, después de 14 meses. Así que el éxito que decía en el preámbulo ya lo podemos empezar a medir.

Lo que es más grave es que la razón fundamental, por lo que no se pone en marcha este nuevo Plan, es porque una de las condiciones del plan anterior es que no se cierra precisamente, por la oposición de dos Comunidades Autónomas del Partido Popular: por Galicia y por la Comunidad Valenciana.

O sea, que no habrá orden de cierre del Plan hasta que lleguen a un acuerdo y estas Comunidades, o justifiquen el dinero, o lo devuelvan; porque no se sabe en qué lo han podido invertir. Pero ahí está la principal dificultad.

Esto nos da un índice de la seriedad que tiene el Gobierno del Sr. Rajoy, ¡eh! Gobierna desde noviembre de 2011 y por dos Comunidades Autónomas tienen paralizadas al resto de las Comunidades Autónomas, a Ceuta y a Melilla. Esto es muy en la línea del Sr. Rajoy, que es un auténtico agente paralizador.

Bueno, aquí en Cantabria tiene un émulo muy destacado, muy destacado. Es un gran imitador, porque el Sr. Rodríguez pues tampoco tiene mucho interés en hacer algo; o al menos no lo ha hecho. No sé si tiene mucho interés. Públicamente, tampoco ha dado a conocer qué medidas concretas piensa imponer en Cantabria para hacer realidad pues esas declaraciones de intenciones que pregona de vez en cuando. Por eso nosotros traemos esta interpelación.

Le preguntamos, entre otras cosas ¿qué va a hacer en Cantabria, en tanto se apruebe o se ponga en vigor el nuevo decreto estatal y se firmen los convenios? Algo habrá que hacer mientras tanto, ya han pasado 14 meses.

O ¿qué perspectivas presupuestarias manejan para el ejercicio 2014?, que ya estamos en mayo.



Serie A - Núm. 109 12 de mayo de 2014 Página 5811

O ¿qué opina, en general, el Partido Popular de Cantabria sobre los Planes de vivienda protegida? Porque a lo mejor no encajan en su credo político. A lo mejor creen ustedes que es mejor eliminarlos y dejarlo a la libre, al libre mercado que regule el acceso a la vivienda de los ciudadanos.

Hombre, si creen que son compatibles, y en este caso deberían decir cómo piensan regularlo, para que no se interfieran; porque de momento no sabemos nada ¿no?

Como usted sabe hay corrientes que están por ahí, pues pidiendo la desaparición de la vivienda protegida.

En cuanto a la rehabilitación, que es la palabra que más les llena la boca, pues la pregunta es muy sencilla, ¿cuándo van a hacer algo?, aunque sea mínimo.

Fíjese que le estoy preguntando sobre cosas que usted ha dicho ya varias veces, ¡eh! Por ejemplo, ¿qué han hecho en relación con la vivienda libre sin vender?, que también lo anunció aquí. ¿Qué han acordado con los promotores? ¿Qué acuerdos han conseguido con los bancos?, también usted lo anunció aquí.

O hablando de bancos, aprovecho ya para preguntarle por el banco malo, la SAREB, me gustaría que nos dijera si tienen algún control sobre las viviendas de protección que están comprando; porque no se sabe muy bien qué piensan hacer con ellas.

Lo que sí sabemos es lo que usted ha dicho aquí, entre otras cosas a preguntas del Diputado Sr. Mañanes. Sabemos que están preparando una Ley de Vivienda protegida, hace tiempo que dijimos que lo que hace falta es un plan propio, que no necesitamos una ley, porque ustedes además de incumplir todos los plazos, pues aquí aprovechan además para decir que Cantabria es la única Comunidad Autónoma que no tiene una Ley de Vivienda, lo cual es falso, totalmente.

Si, es falso, porque las leyes que regulan la vivienda en otras Comunidades Autónomas, son leyes que al mismo tiempo regulan materias de urbanismo, de ordenación del territorio, de accesibilidad y se incluyen títulos de VPO o de vivienda de protección.

Y eso mismo también lo tenemos en Cantabria, porque nosotros tenemos en la Ley del Suelo, en el POL, en otra normativa de accesibilidad materias y títulos que regulan VPO, algunas con rango de ley, pero ya sabe que mi teoría es que n gran parte de estas no es necesario una ley. Si usted creen deberían haberla traído ya, porque ha pasado ya mucho tiempo.

En Cantabria está claro que tenemos suficiente normativa, lo que no tenemos es la actuación del Gobierno en algo que no necesita venir al Parlamento, que son los decretos, jeh!

También dijo el otro día, que faltaban por justificar tres millones de euros del Plan 2005-2008 y que los habían justificado por exceso en el Plan 2009-2012; lo cual es cierto. Lo que no dice es que desde que hay planes de vivienda en la etapa democrática, desde el 81, el del 84, del 88, el del 92, 96, 98, siempre ha habido justificaciones de unos planes en relación con los anteriores. Y se han ido solapando estas justificaciones y eso usted no lo dice.

Y hay que recordarle que los tres millones de euros que han justificado por exceso en el Plan 2009-2012 provienen de la Legislatura anterior, porque los plazos de la construcción, en general, duran bastantes años y se solapan los planes y se solapan pues las promociones en construcción.

Tampoco dijo que los 27 millones, seiscientos coma seis, que dijo de presupuesto protegido del año 2013, pues también corresponden en gran medida a la Legislatura anterior, porque todos se han acogido al plan aprobado por el gobierno anterior. Y entre otras razones muchos habían comenzado antes.

Luego, todo esto no es que lo haya hecho usted en el año 2013.

Bien. Nosotros hace un año expresábamos aquí el temor de que ustedes se cargaran directamente la VPO, parece que no lo dicen, pero los hechos van en esa línea. No se está avanzando absolutamente nada, están dejándolas morir por inanición.

Y no yo no digo que aquí haya que volver a la ley de casas baratas de 1911 ni nada parecido. Solo nos gustaría que hicieran, aunque fuera un simple decreto, algo propio, algo por iniciativa de este gobierno, algo que demuestren que están ustedes gobernando y que van a estar aquí cuatro años. Y esto todavía no lo hemos visto, ¡eh!

En otras Comunidades Autónomas hacen de todo. Algunos hacen algunas cosas bien, otras mal, pero todos están moviéndose y aquí no parece que exista esta Consejería, no parece que exista esta Dirección General de Vivienda.



Página 5812 12 de mayo de 2014 Serie A - Núm. 109

Hoy le interpelamos aquí por los criterios en relación con los planes en general, y en materia de rehabilitación, en particular. A ver qué nos puede usted contestar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): muchas gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra el Sr. Consejero de Obras Públicas y Vivienda, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, señoras y señores Diputados, miembros del gobierno.

Bueno, se hace una interpelación hablando de los planes de vivienda, de los criterios sobre los planes de vivienda, como muy bien conoce el Portavoz del Grupo Regionalista, que ha subido a esta tribuna, planes de vivienda en España ha habido muchos. Y por lo tanto, yo creo que tampoco su intención es que hable de todos los planes de vivienda que ha habido en España. Aunque eso es lo que hace la interpelación, criterios sobre los planes de vivienda ¿no? que han existido y que existen.

Bueno, los planes de vivienda, obviamente la Constitución Española dice que todos los ciudadanos tienen derecho a una vivienda digna y todos los gobiernos han aprobado planes de vivienda, con la intención de procurar la ayuda a todas las personas y sobre todo a las que más lo necesitan, del acceso a la vivienda.

Los planes de vivienda han sido distintos en distintas épocas, que todos conocemos. Y unos han apostado más por el alquiler, otros han apostado mucho más por la construcción de viviendas públicas; otros han apostado más por el desarrollo de las viviendas de protección oficial de iniciativa privada, como ha sido en los últimos años. Y por lo tanto, bueno, todos los planes han cambiado fundamentalmente su prioridad.

Y lo que es verdad es que el nuevo plan de vivienda 2013-2016, cambia claramente la prioridad de facilitar el acceso a una vivienda digna a las personas que lo necesitan.

No cabe duda que hoy España tiene un grave problema, que es el stock que tiene de viviendas de protección, en viviendas de protección, no solamente en viviendas libres, también en viviendas libres.

Todas las Comunidades Autónomas tienen un grave problema de que las viviendas de protección que estaban hechas, fundamentalmente en los planes anteriores y se apoyaba, la vivienda de protección, en régimen de propiedad, no de alquiler, que es como se hizo en Cantabria y como se hizo en casi todas las Comunidades Autónomas, amparándose en el Plan nacional; pues existe un importante stock. Y además existen otras circunstancias en España hoy, que no son las mismas que existían en anteriores legislaturas, que es que el acceso a la financiación de las personas que no tienen muchos recursos, cuesta muchísimo más de lo que costaba entonces.

Usted me pregunta a mí que qué hemos hecho nosotros con los bancos. Pues mire, lo que no hemos hecho es lo que hizo usted, que solo sacó una orden que había sido y se vendió magnífica para la Comunidad Autónoma, porque no iban a tener que pagar los primeros años los créditos y luego apoyaba el gobierno, llegó a un acuerdo con todos los bancos; lo puso en funcionamiento y se acogieron 21 personas ¿verdad? Y dejó un plurianual hasta de treinta y tantos millones para el 2019, que ha habido que anularle porque no se acogió nadie.

Yo espero que en los decretos y órdenes que apruebe este gobierno, no pase como lo que pasó con usted. Lo vendieron como una novedad inmensa en España y fue el fracaso inmenso en España. ¿Se acuerda usted de ese plan, verdad? Explíquele usted hoy por qué le pusieron en marcha y el resultado que tuvo.

Porque usted dejó el gobierno en el año 2011, no nos olvidemos y la problemática existía en Cantabria, igual que existe en estos momentos.

Bueno, pues el Gobierno de la nación apostó claramente y nosotros y además, apoyado por todas las Comunidades Autónomas españolas, porque yo he estado en la Conferencia sectorial, que el nuevo plan de vivienda vienen fundamentalmente a apoyar el alquiler de vivienda y la regeneración, rehabilitación y reordenación urbana, así también como la construcción desde las administraciones públicas o las empresas públicas, de viviendas de protección oficial de alquiler, que vayan dirigidas, con la obligación de que estén en alquiler 50 años y que el 50 por ciento vaya a alquiler protegido y el otro 50 por ciento vaya obligatoriamente con distintos precios máximos, a alquiler de la rotación. Y que tienen que ser, obviamente, colaboración entre los ayuntamientos y las administraciones autonómicas y también con el apoyo del Estado, que pondrá una cantidad importante.



Serie A - Núm. 109 12 de mayo de 2014 Página 5813

Por lo tanto, el nuevo Plan de vivienda va a apostar claramente por el alquiler, la rehabilitación y la regeneración y renovación urbana. Para ello, ha habido que legislar en España bastantes cosas, sabe que se aprobaron dos leyes, una de fomento y flexibilización del alquiler. Otra la ley conocida por las tres erres, de rehabilitación, regeneración y renovación urbana. Y a partir de ahí, hay que desarrollar el decreto.

Y bueno, el decreto, ¿por qué no se ha desarrollado? No por culpa de dos Comunidades Autónomas, usted está faltando a la verdad en esta tribuna. No se ha desarrollado el decreto nacional, no se ha firmado con ninguna Comunidad Autónoma no por culpa de dos Comunidades Autónomas, no, no, falta a la verdad. Hable usted con todas las Comunidades Autónomas a ver por qué es.

Y ¿por qué es? Lo que ha pasado en este país en los últimos años, se habían hecho los planes, que se iban solapando unos con otros, como muy bien ha dicho usted aquí. Se iban solapando unos con otros y resulta que nunca se sabía, nunca la administración sabía el dinero que debía, nunca. Y luego en la segunda intervención le voy a dar unos datos muy importantes para que conozca usted. Muy importantes.

Y ¿la administración del estado con qué se encontró?, con que seguían los planes del 2005-2008 sin cerrar. Se iban deslizando al 2009-2012. El 2009-2012 se iba deslizando por ejemplo, acuerdos que había con esta Comunidad Autónoma que no se sabía cuando se podían llevar a cabo, y entonces era imposible, obviamente, controlar ni la deuda que tenía la administración pública, con respecto a las peticiones que se podían todavía acoger a dichos planes.

Y por fin quitó las Comunidades Autónomas el acuerdo dijeron "vamos a poner orden", aquí no es culpa de nadie, todos los gobiernos anteriores han hecho los planes, los han ido deslizando y todas las Comunidades Autónomas se dijo "se cierra, se paraliza el tema y los planes son lo que correspondan". Es decir, si empiezan en el 2013 acaban en el 2016. Y en el 2016 lo que se haya pagado hasta el 2016 eso será abonado por el estado o será abonado por las Comunidades Autónomas.

Y por lo tanto eso es lo que pasado. Pero no es culpa, claro, obviamente estos deslizamientos que han pasado tiene como consecuencia que muchísimas Comunidades Autónomas, la mayoría, lo primero que hay son problemas para saber la justificación que tenemos todavía; porque hay sin cerrar muchas rehabilitaciones y ayudas al alquiler, en el cual no se han acabado ni todavía las rehabilitaciones y no sabemos si hay que pagar o no hay que pagar. Si es que ustedes aprobaron los planes de vivienda sin aprobar plurianuales.

Usted no aprobó..., explíqueselo a los interventores, ustedes aprobaron los planes sin aprobar plurianuales, y no se sabe año a año el dinero que había que ustedes se tenía que pagar y estaba fijo. Si ahora viene un gobierno, si llega a venir un gobierno en el que dice que no pone dinero no estaban los plurianuales aprobados, todas las ayudas que hubiese podido aprobar usted se habían quedado sin cobrar.

Pues así no se puede gestionar nada, no se puede gestionar nada así. No se puede gestionar nada, sí, se puede gestionar una administración que se enfoque únicamente al despilfarro y al descontrol de las cuentas públicas. Porque, porque no puede ser, no puede ser.

Entonces, a partir de ahí, pues no se ha cerrado la orden, no se ha publicado la orden, no se ha cerrado el decreto anterior y no se ha puesto en funcionamiento el decreto actual. ¿Por qué?, porque eso ha dado lugar a que muchas Comunidades Autónomas, todas, hayamos podido todavía meter en el Plan anterior para justificar las ayudas a rehabilitación, por ejemplo, que nosotros aprobamos antes de 2012.

En Cantabria cerramos la rehabilitación y el alquiler en agosto de 2012 ¿Por qué?, porque se habían acabado los objetivos que teníamos. Pero obviamente hay comunidades de propietarios que la realizan antes y otras se realizan después. No se ponía un plazo para su realización y por lo tanto estamos cerrando todavía el plan anterior.

Esperemos y el anuncio que ha hecho el Director General de Vivienda pues dice que posiblemente antes del verano, se apruebe definitivamente, salga la orden y se empiece a desarrollar y se llegue a los convenios con las Comunidades Autónomas.

Nosotros ya tenemos trabajado el nuestro, lo tenemos trabajado y obviamente el nuevo Plan sabe también que el reparto va a ser igual que en el anterior, a Cantabria le va a tocar el 1,9 por ciento de los recursos nacionales, como le tocó en el anterior. Y ahora el plan lo que exige es que para poner el 100 por ciento el estado, la Comunidad tiene que poner el 30, sino el estado pondrá el 70. Es decir, que para que ponga el 100 por ciento de los recursos que existen, Cantabria tendrá que poner el 30 y todas las Comunidades Autónomas y si tú no pones el 30 recibirás el 70. Y sino pues al menos ya garantizan que entre el 130, lo que pongan ellos más 30 la Comunidad en los programas que están dentro del decreto.

Y los programas se enfocan claramente al tema de alquiler y rehabilitación, como lo hemos dicho. Y bueno yo solamente le digo que esta Consejería como usted dice no hace nada, pero usted dice tantas cosas que no tienen sentido que tampoco me extraña.



Página 5814 12 de mayo de 2014 Serie A - Núm. 109

Pero yo no conozco ninguna que haya sacado un decreto de alquiler. Y que ya se hayan presentado y se lo voy a decir: 2.491 solicitudes, 2.491. Ustedes cuando gestionaron aquí el programa de alquiler, lo máximo que hicieron fueron 500. Y yo espero que con los recursos 4.100.000, que se han aprobado en este Parlamento para este año y que vamos a plantear para los años siguientes lo mismo, para que todos los años se dediquen al menos ese dinero, podamos llegar a 1.800, 1.900, 2.000. 2.100, depende porque llegará hasta el 40 por ciento. Ninguna otra Comunidad Autónoma. Nos ha felicitado el Ministerio por ser los primeros.

Entonces, y usted dice ¿usted conoce alguna otra Comunidad Autónoma que ha tomado la decisión de que se desgrave el 15 por ciento en rehabilitación como Cantabria hace dos años? ¿La conoce? Y ¿usted votó en contra?

¿Usted conoce alguna otra Comunidad Autónoma que haya tomado la decisión de que se rebaje al cinco por ciento el impuesto de transmisiones patrimoniales? ¿La conoce? Dígame cuál es.

¿Usted por ejemplo conoce alguna otra Comunidad Autónoma que tenía 24 viviendas cuando usted gobernaba y era Consejero y las tenía abandonadas y cerradas?, ¿y no las ponía a disposición de los necesitados? ¿Conoce alguna otra que las tenía vacías? ¿Y conoce alguna otra que este Gobierno llegó y esas 24 están puestas a disposición y ya están ocupadas por 24 familias necesitadas?

¿Y usted me habla a mí de planes de vivienda? Pero luego les doy los datos del dinero que invirtió esta Comunidad en rehabilitación, en arrendamiento y en promotores el 2010, el 2009, el 2011, y luego le hablo del 2012, 2013 y 2014. Y hablamos de planes de vivienda.

Por lo tanto yo creo que como siempre, en este caso...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): ...usted no tiene autoridad ninguna moral ni política para preguntar del Plan de Vivienda, Sr. Mazón.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Diputado.

Renuncia a la réplica.